

Montevideo, 30 de Setiembre de 2020

Enmienda 02

Sres. Oferentes

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, en el marco del Llamado para la Auditoría de los Estados Financieros (EEFF) de Uruguay XXI, comunicamos a ustedes que el numeral 2 de los Términos de Referencia (TDR) “Objeto del LLamado” quedó redactado de la siguiente forma:

*“El presente llamado tiene por objeto la contratación de una firma privada de auditoría externa que realice una auditoría de los Estados Financieros (EEFF) de Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2020, según lo dispuesto por la **Ordenanza 89** del Tribunal de Cuentas de la República”.*